

EDUCACIÓN PÚBLICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

0 4 NOV 2025

ACTA N° 38

RES. N° 3111/025

EXP: 2025-25-2-007340

DBH

VISTO: La Resolución Nº 2612/025, Acta Nº 33 de fecha 30 de setiembre de 2025 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: Que por el acto administrativo se dispuso solicitar a la Contaduría General de la Nación la habilitación de las siguientes asignaciones en la Unidad Ejecutora 02, Financiación 3.3 "Donaciones y Legados" por concepto de "Fundación Bianchi Ardoino Danero":

Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Moneda	Fuente de Financiamiento	Monto en Pesos	
02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	la Educación	026 - Donación Bianchi Ardoino	1 - Bienes de Consumo	1	3.3 "Donaciones y Legados"	548.272	
			2 - Servicios No Personales			299.058	
	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	704 - Reparaciones Generales	-			4.209.918	
Total .							

CONSIDERANDO: I) Que el Área de Programación y Control Presupuestario informa que se ha detectado un error en el tipeo del acto administrativo oportunamente elevado por dicha dependencia, específicamente en el cuadro donde se detalla la Moneda, figura "Moneda 1" y correspondió ser "Moneda 0".

II) Que de acuerdo a lo informado, corresponde rectificar la resolución citada en el VISTO de la presente en los términos sugeridos.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Rectificar el numeral primero de la parte dispositiva de la Resolución Nº 2612/025, Acta Nº 33 de fecha 30 de setiembre de 2025 del Consejo

Directivo Central, estableciéndose que el mismo quedará redactado de la siguiente forma: "1) Solicitar a la Contaduría General de la Nación la habilitación de las siguientes asignaciones en la Unidad Ejecutora 02, Financiación 3.3 "Donaciones y Legados" por concepto de "Fundación Bianchi Ardoino Danero":

Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Moneda	Fuente de Financiamiento	Monto en Pesos		
02 "Dirección General de Educación Inicial y Primaria	610 – Administración de la Educación	026 – Donación Bianchi Ardoino	1 – Bienes de Consumo 2 – Servicios No		3.3 " Donaciones y Legados"	\$548.272		
			Personales	0		\$ 299.058		
	Inversiones Edilicias y Equipamiento	704 – Reparaciones Generales	-			\$4.209.918		
Total								

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la División Hacienda de la U.E. 02. Publíquese en la página Web de la ANEP. Pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación, cumplido siga a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.

Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian

Secretaria General ANEP - CODICEN